

DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL/A FONTANERO/A, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPISICÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA AUSENCIA DE ALEGACIONES AL ACTA Nº 3 Y RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En el acta de sesión nº 3 de este proceso selectivo, tras exponer la puntuación total y definitiva del concurso oposición, se señala textualmente:

“Debiendo recaer la propuesta de nombramiento sobre el único aspirante que ha obtenido mayor puntuación sumadas todas las fases, debe realizarse PROVISIONALMENTE ésta a favor de D. VICTOR MANUEL VELAZQUEZ PAJUELO, que deberá entenderse propuesta de nombramiento definitiva caso de no realizarse alegaciones en contra de esta acta.

(...)

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.”

Publicada el acta en la web municipal con fecha 18 de noviembre de 2025 y transcurrido el plazo de alegaciones concedido al efecto, Recursos Humanos no ha comunicado la existencia de alegaciones, por lo que procede realizar propuesta de nombramiento de D. Víctor Manuel Velázquez Pajuelo, para la cobertura de la plaza de Oficial/a Fontanero/a, reservadas a turno de promoción interna.

Aspirante	Primer ejercicio	Total fase de concurso	Total procedimiento
Víctor Manuel Velázquez Pajuelo	56	39,14	95,14

De lo que se deja constancia a los efectos legales procedentes, dando traslado de la presente al Departamento de Recursos Humanos para publicidad y constancia de lo actuado.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado por
SILVIA JAÑEZ
CORDERO -
***5513** el día
25/11/2025 con un
certificado
emitido por AC
CAMERFIRMA FOR

Firmado por ANGEL FRANCISCO
RUIZ DE MIGUEL - ***3858** el
día 25/11/2025 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS
- 2016